

APRUEBA RESPUESTAS Y ADJUDICA LICITACIÓN 660-06-LE25 DESTINADA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "APOYO DE SEGUIMIENTO DE APLICACIÓN DE SUBSIDIOS CORRESPONDIENTES AL D.S N° 49, (V. Y U.), DEL 2012, PARA EL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES DE SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA".

EXENTA N° 519

TEMUCO, 09 de Mayo de 2025

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto Ley N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; El D.S N° 397 (V.y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Seremis, El Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, de 2003, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, y sus modificaciones; la Resolución Exenta N° 2.313, (V. y U.), de 2019, que aprueba cuarta versión del manual de procedimientos del sistema de compras y contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales; la Ley N° 21.722, de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2025; la resolución Res N° 36, del 2024, que fija normas sobre extensión del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la Republica; el Decreto N°20 de fecha 01 de agosto de 2024, que nombra al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía;

CONSIDERANDO

- a) Que, mediante la Resolución Exenta Electrónica N ° 434, (V. y U) de fecha 14 de abril de 2025 se autorizó el llamado a Licitación Pública ID 660-06-LE25, destinada a contratar "APOYO DE SEGUIMIENTO DE APLICACIÓN DE SUBSIDIOS CORRESPONDIENTES AL D.S N° 49, (V. Y U.), DEL 2012, PARA EL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES DE SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA"; se aprobaron las bases administrativas, las técnicas y sus anexos, y se designó funcionaria encargada de custodia de las ofertas e integrantes de la Comisión Evaluación.
- b) Que, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de licitación se presentó dos (02) consultas, las que fue respondida con fecha 21 de abril de 2025 a través del foro consulta del

Sistema de Información y Gestión de Compras y Contratación del Estado, conforme a lo establecido en las bases administrativas.

- c) Que, la apertura electrónica de la propuesta presentada en el marco de la licitación pública singularizada en literal a., se realizó el día 25 de abril de 2025, presentándose dos proponente, según consta en el acta de apertura electrónica adjunta, la que se detalla en el siguiente cuadro:

RUT	RAZON SOCIAL
19.477.249-1	FRANCISCA ANDREA GONZALEZ SEPULVEDA
16.853.369-1	MARGARITA JARA CAYUPE

- d) Que, los integrantes de la comisión Evaluadora no incurren en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1. "Comisión Evaluadora" de las bases de licitación, de acuerdo con las declaraciones simples, de fecha 5 de mayo de 2025, adjuntas al presente acto administrativo.
- e) Que, conforme a lo dispuesto en las bases de licitación, la Comisión Evaluadora confeccionó la correspondiente acta de evaluación, con fecha 5 de mayo de 2025.
- f) Que, la Comisión Evaluadora declara que las proponentes Francisca Andrea Gonzalez Sepúlveda, RUT 19.477.249-1 y Margarita Jara Cayupe; RUT 16.853.369-1; cumplen con los requisitos establecidos en el punto 1.5.- "Requisitos para participar en la licitación" y en el punto 1.6.- "Requisitos de admisibilidad de las ofertas" de las bases de licitación.
- g) Que, la Comisión Evaluación aplicó la metodología de evaluación de las ofertas establecidas en el punto 1.9.3. de las bases de licitación, a la propuesta presentada que cumplió con los requisitos señalados en el literal precedente, quien obtuvo los puntajes señalados en el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	RUT	PROPUESTA ADMINISTRATIVA	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE PONDERADO FINAL
		PUNTAJE PONDERADO	PUNTAJE PONDERADO	PUNTAJE PONDERADO	
FRANCISCA ANDREA GONZALEZ SEPULVEDA	19.477.249-1	5	35	20	60
Margarita jara Cayupe	16.853.369-1	5	56	20	81

Analizada las ofertas recibidas en el marco de la licitación 660-6-LE25, destinada a contratar el servicio "Apoyo de seguimiento de aplicación de subsidios correspondientes al D.S N° 49, (V. y U.), del 2012, para el departamento de operaciones habitacionales de Serviu Región de La Araucanía", se evidencia que la oferente Margarita Jara Cayupe, RUT 16.853.369-1, presenta la oferta mejor calificada dentro de los oferentes. Sin embargo, con fecha 28 de abril de 2025, la oferente mencionada, se adjudicó mediante la Resolución Exenta N° 478, de fecha 30 de abril de 2025, la Licitación 660-5-LE25. Considerando lo anterior y dada la naturaleza de los productos asociado a ambas licitaciones, las que requieren entregar apoyo presencial para el desempeño de funciones en distintas ciudades de la región, no resulta conveniente para los intereses de nuestra institución el adjudicar ambas licitaciones al mismo oferente;

- h) Que, la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Licitación Pública 660-06-LE25 al proponente Francisca Andrea Gonzalez Sepúlveda, RUT 19.477.249-1, por un monto total de \$11.200.000.- (Once millones doscientos mil pesos.), Impuesto incluido, en atención a que cumple con los requisitos establecidos en los puntos 1.5. Requisitos para participar en la licitación y 1.6 Requisitos de admisibilidad de las ofertas de las bases de licitación, obtener el puntaje final de 60 puntos de evaluación de las ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del servicio.

- i) Que la adjudicación de la especie, por el monto involucrado, no está afecta al trámite de toma de razón.
- j) Que, los gastos asociados al pago de lo resuelto en el presente acto administrativo se imputaran a la Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025, por lo que, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN

- 1) **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública ID 660-06-LE25, destinada a contratar "APOYO DE SEGUIMIENTO DE APLICACIÓN DE SUBSIDIOS CORRESPONDIENTES AL D.S N° 49, (V. Y U.), DEL 2012, PARA EL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES DE SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA", por un periodo de 210 días corridos o hasta el 13 de diciembre del 2025, lo que ocurra primero, al proponente Francisca Andrea Gonzalez Sepúlveda, RUT 19.477.249-1, por un monto de \$11.200.000.- (Once millones doscientos mil pesos.) Impuesto incluido; en atención a que cumple con los requisitos para participar en la licitación y requisitos de admisibilidad de la oferta, y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Servicio.
- 2) **SUSCRÍBASE** contrato entre la Secretaría de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía y el proponente Francisca Andrea Gonzalez Sepúlveda, RUT 19.477.249-1, por un monto total de **\$11.200.000.- (Once millones doscientos mil pesos.) Impuesto incluido**, para contratar el servicio de "APOYO DE SEGUIMIENTO DE APLICACIÓN DE SUBSIDIOS CORRESPONDIENTES AL D.S N° 49, (V. Y U.), DEL 2012, PARA EL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES DE SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA", por un periodo de 210 días corridos o hasta el 13 de diciembre del 2025.
- 3) **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, ascendente al monto total de \$11.200.000.- (Once millones doscientos mil pesos), Impuesto incluido, al ítem 33.01.129 del presupuesto vigente de esta SEREMI IX, del Plan de Gestión de Calidad de La Secretaría de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía.
- 4) **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, portal www.mercado-publico.cl.

Refrendación		Fecha		7/5/2025	
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
16033265	SEREMI (99)	SEREMI IX	33 (Transferencias de capital)	01 (Al sector privado)	129 (Gastos administrativos de subsidio)

PATRICIO ANDRES ESCOBAR SALAZAR

E=pescobars@minvu.cl, CN=PATRICIO ANDRES ESCOBAR SALAZAR, T=SEREMI GRADO CUATRO, OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=TEMUCO, S=NOVENA - REGION DE LA ARAUCANIA, C=CL

Distribución:

- Sección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes y Archivos.
- Departamento de Planes y Programas

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **519**

Timbre: **65a1prhthg**